



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
DE COLOSÓ, SUCRE.
Email: jprmpalcoloso@cendoj.ramajudicial.gov.co
Código: 70204-40-89-001

SECRETARIA: Al despacho del señor Juez el presente proceso informándole que la parte demandante ha radicado solicitud de embargo. Sírvase proveer.
Colosó Sucre, 23 de noviembre de 2023.


SAMANTHA ZARETH STAVE SALGADO
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COLOSO SUCRE; veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Ref: Proceso ejecutivo singular
Rad.: 2023-00024-00

La parte demandante solicita el embargo y posterior secuestro del establecimiento de comercio de razón social "MEGALOCURAS COLOSÓ" la cual se encuentra ubicada en la Carrera 5 No. 9 - 124, de Sincelejo Sucre. Teléfono: 3017522906, con matrícula mercantil No. 119205, de la Cámara de Comercio de Sincelejo Sucre, de propiedad del demandado señor (a) NARVAEZ CASADIEGO INGRID YORETSY, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.102.856.689.

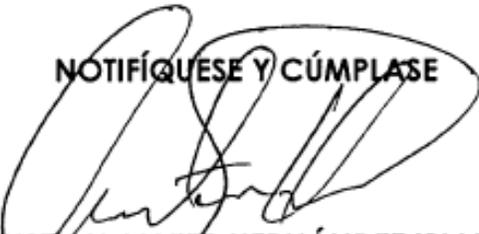
Que siendo procedente la petición de embargo, conforme lo normado por el(los) numeral(es) 1º del artículo 593 del Código General del Proceso, el Juzgado, accederá a ello y, en consecuencia,

Resuelve:

UNICO: DECRETAR el EMBARGO del establecimiento de comercio de razón social "MEGALOCURAS COLOSÓ" la cual se encuentra ubicada en la Carrera 5 No. 9 - 124, de Sincelejo Sucre. Teléfono: 3017522906, con matrícula mercantil No. 119205, de la Cámara de Comercio de Sincelejo Sucre, de propiedad del demandado señor (a) NARVAEZ CASADIEGO INGRID YORETSY, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.102.856.689. Ofíciase en ese sentido.

La medida sólo se registrará si el establecimiento de comercio es de propiedad de la demandada. Inscrita la medida, se resolverá sobre el secuestro.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CRISTIAN JAVIER HERNÁNDEZ IRIARTE
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
COLOSÓ - SUCRE

NOTIFICADO POR ESTADO No. 046
DE FECHA: 24 de noviembre de 2023


SAMANTHA ZARETH STAVE SALGADO
Secretaria